Gobierno de
Canelones

Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo

copia fiel del original

RESOLUCIÓN N° 51/2018 **ACTA N° 17/2018.**

Municipio 18 de Mayo, Martes 15 de Mayo de 2018.

VISTO: lo establecido en la Ley N° 19272 en su Artículo N° 12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: **I)** que es necesario autorizar los gastos para el período del día 20/05/2018 al día 19/06/2018 del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal;

II) que los mismos ascenderían a la suma de $ 400.000,00 (pesos uruguayos cuatrocientos mil);

CONSIDERANDO: que la ampliación presupuestal de la Intendencia de Canelones define los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 159;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE 18 DE MAYO

RESUELVE:

1.- **AUTORIZAR** los gastos que se detallan en planilla adjunta.

2.- Comuníquese a Tesorería, Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

3.- Archívese.

FIRMA ALCALDE

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

Gobierno de Canelones

Hoja1

FONDO DE INCENTIVO DE GESTION MUNICIPAL – MUNICIPIO 18 DE MAYO –

PREVISIÓN DE GASTOS DÍA 20/05/18 AL DÍA 19/06/18

PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BERMAC LTDA.	Caños de Hormigón	70.000,00
AGALER (Barraca Artigas)	Artículos de Barraca	75.000,00
RIATEL S.A. (Barraca Las Piedras)		
BERRANA LTDA. (BarracaDafe)		
DANIELA MORALES (Chapas La Ruta)	Materiales de Construcción	55.000,00
BARRACA VISTA LINDA		
RAÚL TEJERA (Barraca Andros)		
RELEMIX S.A. (Electro Narvaja)	Materiales Eléctricos	40.000,00
GERALEX S.A.		
FABRICIO ROSAS	Artículos de Informática	10.000,00
COOPERATIVA SEMAGE	Servicio Portería	30.000,00
DE MARCO	Muebles de Oficina	20.000,00
MALEJO MADERAS SRL	Maderas etc	20.000,00
CASA BARCELLO	Maquinarias y Art. en Gral.	50.000,00
GASTOS EVENTOS	Artistas y Colaboraciones	20.000,00
MAFED LTDA.	Mnto. y Reparac. Aires Acond.	10.000,00
	Monto Total	**400.000,00**

Firma Alcalde
NELSON ALPUY

Firma Concejal
Rosa Leonor Recarte

Firma Concejal
Juan Cervini

Firma Concejal
ISVALDO SANALEGUY

Firma Concejal

copia fiel de original 4350

Gabriela Carrasco
Secretaria Adminis...
Municipio 18 de ...

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Baltasar Brum esq. Brunereau (Centro Canario)
Canelones - Uruguay
Tel: (+598) 1828
www.imcanelones.gub.uy

CANELONES